

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-41/2018

“ADQUISICION DE SEÑALETICA Y DISEÑO PARA ALBERCA Y AUDITORIO COMPLEJO”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 p.m. del día 12 de Marzo de 2018, reunidos en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra # 2539, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Menor Local No. LPML-41/2018 denominada “ADQUISICION DE SEÑALETICA Y DISEÑO PARA ALBERCA Y AUDITORIO COMPLEJO”, los interesados que se presentaron fueron:

- **ADRIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ.**
- **MARCO ANTONIO MARQUEZ ROMERO.**
- **LUIS MACIAS DE ALBA**
-

Acto seguido se procedió responder las siguientes preguntas realizadas por los interesados a concursar

Pregunta:
EN QUE SUPERFICIE SE INSTALA LA CENEFA
Respuesta: Superficie en lisa en muros

Pregunta:
TODOS LOS VIDRIOS LLEVAN VINILES
Respuesta: No solo los que requieren privacidad y una fuerte filtración de sol

Pregunta: LOS LOGOTIPOS ROTULADOS PUEDEN SER EN CORTE VINIL
Respuesta: Solo para interiores, es importante que para exteriores sean rotulados a mano

Pregunta: LA SEÑALETICA VA EN TROVISEL
Respuesta: Solo en interiores, Pero el estireno es para exteriores y policarbonato

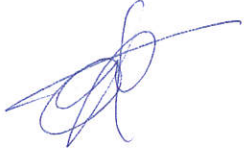
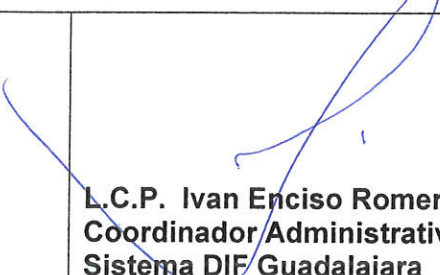


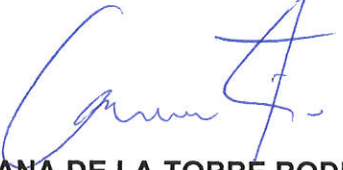

Pregunta: EL MURO VERDE VA EN AREA EXTERIORES
Respuesta: Si en Pasillos y Explanadas

Pregunta: EN EL RECORRIDO REALIZADO ES MUCHISIMO EL MATERIAL QUE SE REQUIERE Y PARA SER COMPETITIVOS TENEMOS QUE MEJORAR LO MAYOR POSIBLE LOS COSTOS, ES POSIBLE QUE SE NOS OTORGUEN EL ANTICIPO DEL 50%

Respuesta: Si les otorgaremos el 50%

De acuerdo al Artículo 63. Fracción II. Que a la letra cita Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

De acuerdo al Artículo 62.- Inciso 3. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. Cita: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

 LUIS MACIAS DE ALBA	 L.C.P. Ivan Enciso Romero Coordinador Administrativo Sistema DIF Guadalajara
 MARCO ANTONIO MARQUEZ ROMERO.	 Lic. Gerardo Enrique Cornejo Pérez Jefe de Diseño e Imagen Institucional. Sistema DIF Guadalajara
 ADRIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ.	 Lic. Fiorella Mariscal Rubio Compras y Adquisiciones Sistema DIF Guadalajara